



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

ACUSE

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE OPERACIONES
PARQUES Y JARDINES

Recepción:

Día:

Horas:

27/11/23 12:27

Ciudad de México a 23 de noviembre de 2023

AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1630/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO)
ÁRBOL Y PODA DE 17 (DIECISIETE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Merced Aguilar Soriano** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **07 de noviembre de 2023**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 2281**, donde solicita la valoración de 18 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **07 de noviembre de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **07 de noviembre de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y; el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 2281

Página 1 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Via Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FICUS / Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	31	2	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria
2	FICUS / Ficus benjamina		Banqueta Frente al No. 142	12	53	6	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria
3	FICUS / Ficus benjamina		Banqueta Frente al No. 142	11	52	9	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Sin interferencia	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria
4	FICUS / Ficus benjamina		Banqueta Frente al No. 142	12	57	7	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Árbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria

Dictamen 2281

Página 2 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	FICUS / Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta Frente al No. 142	11	46	9	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria
6	FICUS / Ficus benjamina		Banqueta Frente al No. 142	8	38	6	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada y ramas largas con exceso de peso, el follaje interfiere con luminaria
7	DURAZNO / Prunus persica		Banqueta Frente al No. 140	6	24	4	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con ramas bajas que impiden paso peatonal
8	FRESNO / Fraxinus uhdei		Banqueta	11	49	6	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con tallo codominante que desarrolla fronda entrelazada con cableado, copa desbalanceada

Dictamen 2281

Página 3 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Via Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	FICUS / Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Barqueta a un Costado del No. 121	11	51	9	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con tallos múltiples, crecimiento reprimido copa desbalanceada sobre cableado y vivienda
10	ALAMO / Populus alba		Barqueta	4	43	2	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con ramas bajas que impiden paso peatonal
11	FRESNO / Fraxinus uhdei		Barqueta	13	63	8	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada, presencia de muérdago en nivel 1
12	CEDRO BLANCO / Callitropsis lusitanica		Barqueta	6	41	4	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Marquesina	Poda	Arbol con fronda sobre marquesina, ramas muertas débilmente unidas

Dictamen 2281

Página 4 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Via Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	CEDRO BLANCO / <i>Calliclappia lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	44	4	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Marquesina	Poda	Arbol con fronda sobre marquesina, ramas muertas débilmente unidas
14	FRESNO / <i>Fraxinus ulmi</i>		Banqueta frente al No. 99	10	46	6	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con copa entrelazada en cableado y sobre vivienda, ramas muertas débilmente unidas
15	FRESNO / <i>Fraxinus ulmi</i>		Banqueta	16	66	8	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado, presencia de muérdago
16	JACARANDA / <i>Jacaranda mimosifolia</i>		Banqueta	11	51	5	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con copa entrelazada en cableado y sobre vivienda, ramas muertas débilmente unidas

Dictamen 2281

Página 5 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Via Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES HA	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
17	LIQUIDAMBAR / <i>Liquidambar styraciflua</i>	Eliminado el domicilio	Barqueta	9	43	2	---	Muerto	---	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Derribo	Arbol muerto con agrietamiento de corteza
18	LAUREL / <i>Ficus retusa</i>		Barqueta	11	52	6	Buena	Bueno	6 a 20	51 a 199	Ninguno	Cableado, inmueble	Poda	Árbol con copa desbalanceada sobre cableado y vivienda

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL
PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.5, 6.3.5.1, 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1, y demás
aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y
entender.

ELABORÓ

Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISÓ

Biol. Lilliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376/

Dictamen 2281

Página 6 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



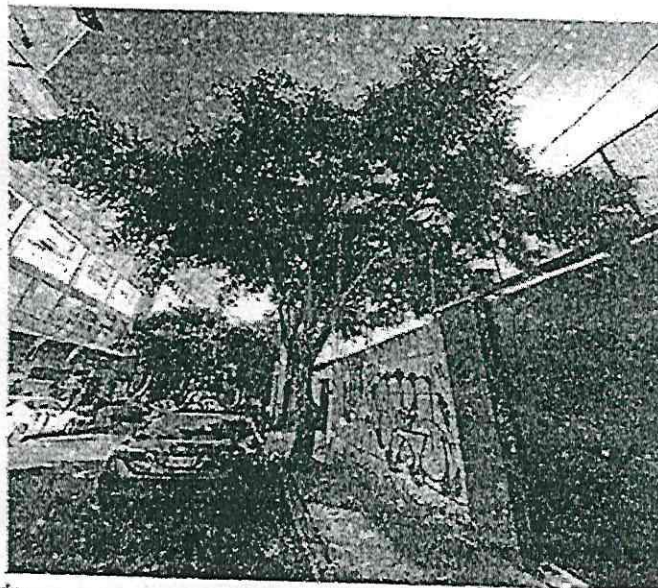
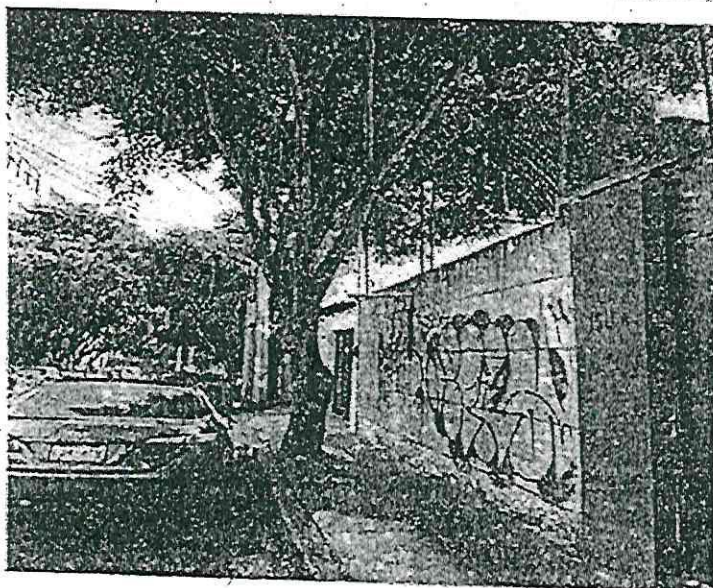
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

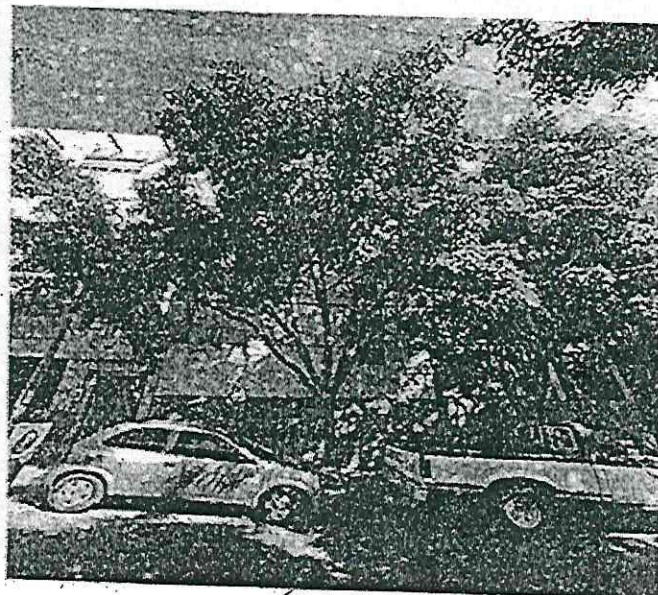
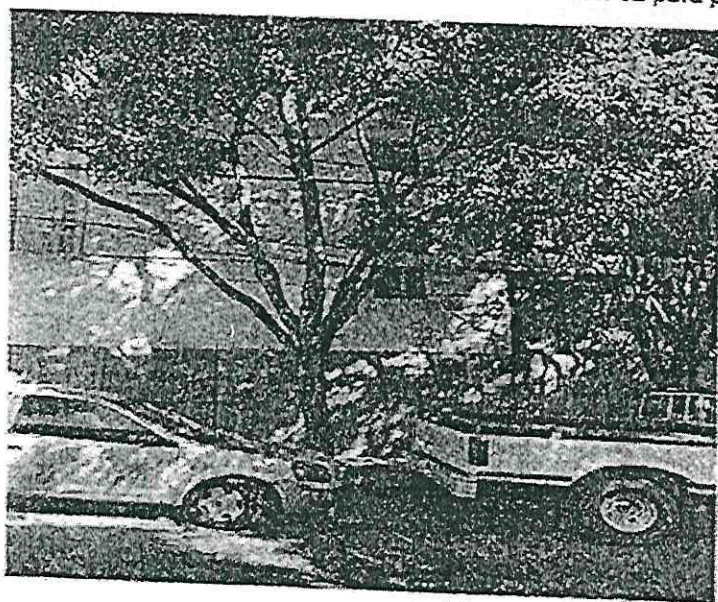
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

Arbol 01 para poda



Arbol 02 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
su Alcaldía Aliada



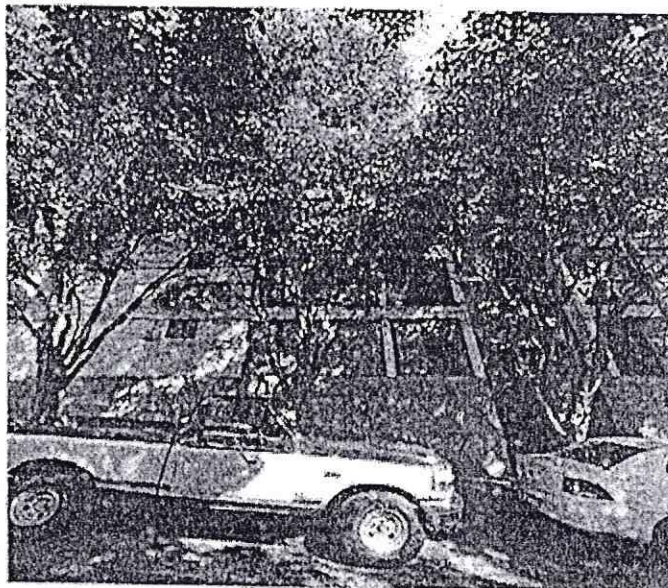
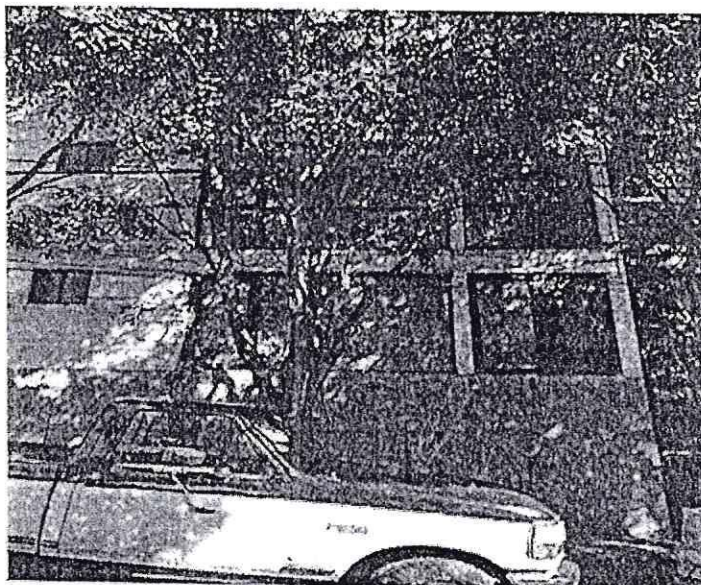
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

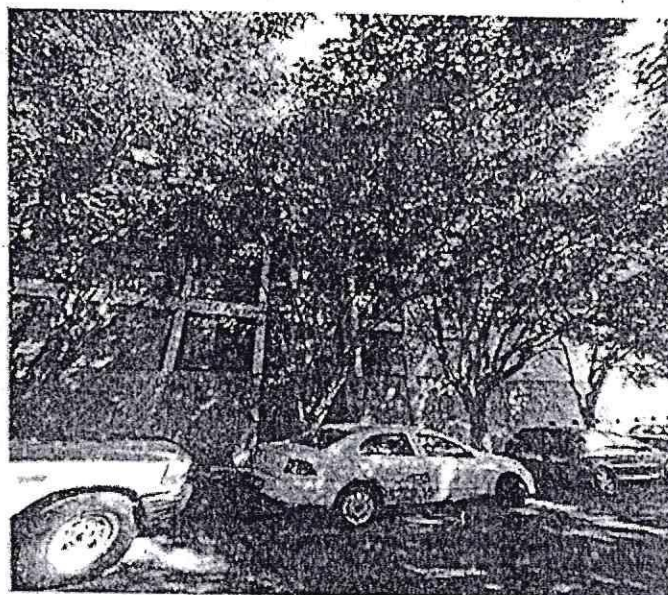
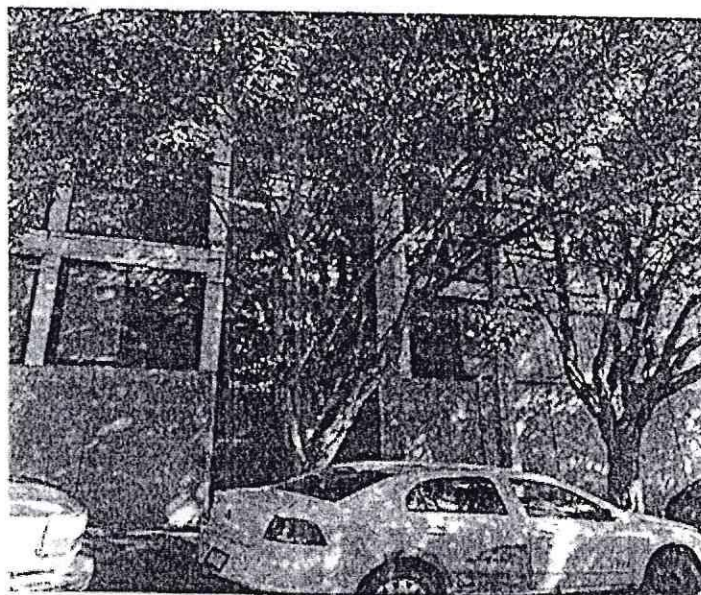
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

Arbol 03 para poda



Arbol 04 para poda



Dictamen 2281

Página 8 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



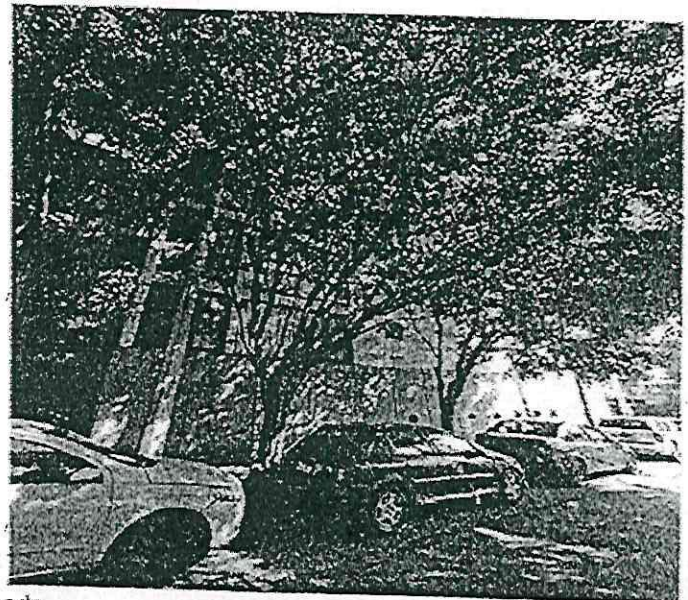
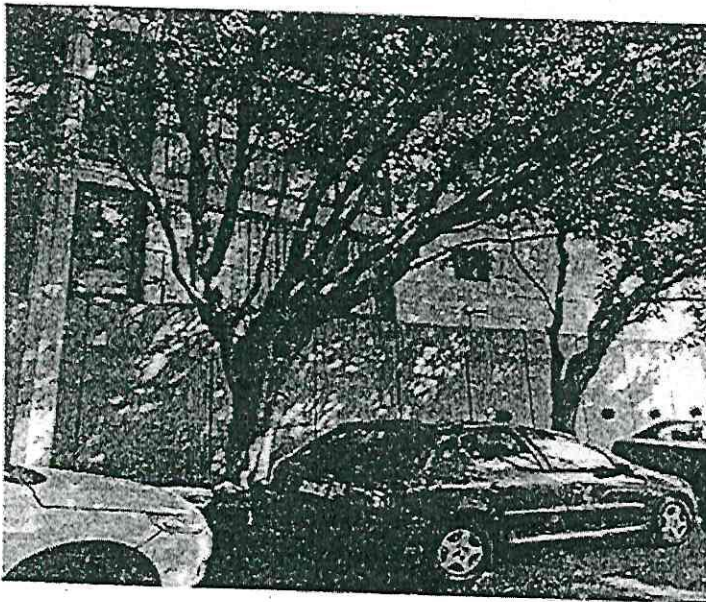
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

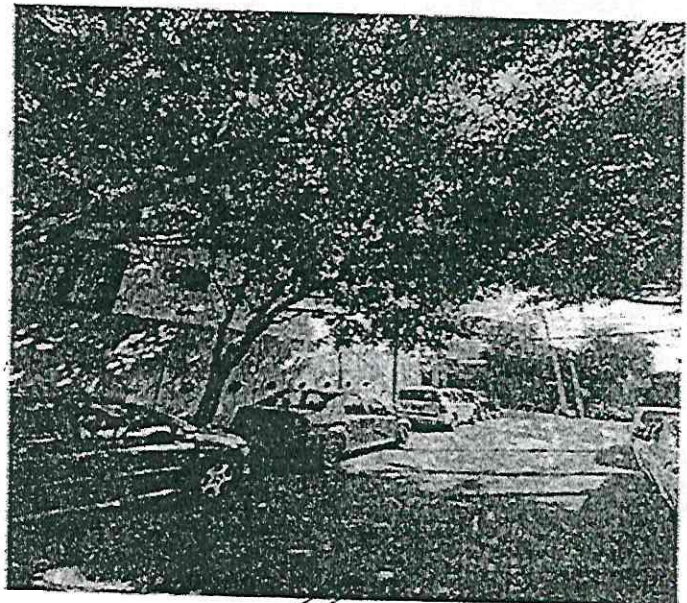
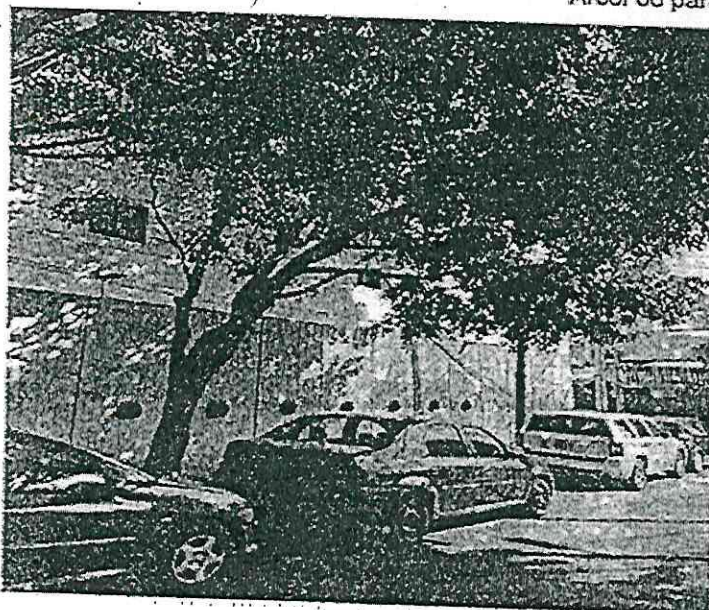
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN:
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

Arbol 05 para poda



Arbol 06 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



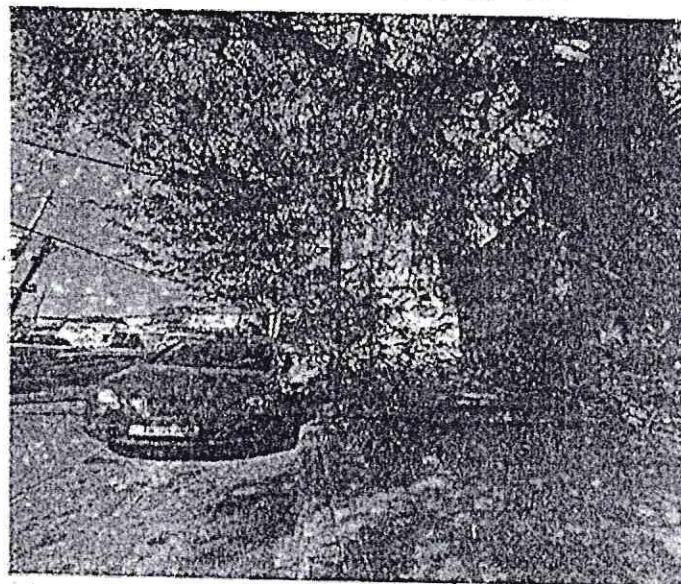
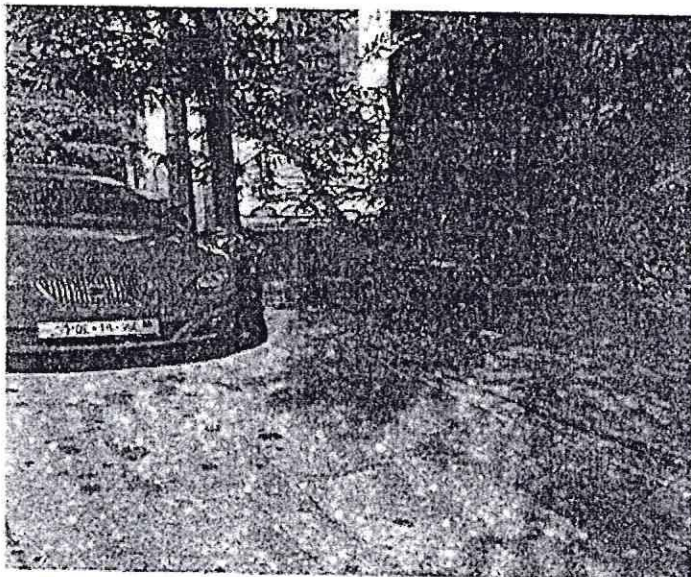
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

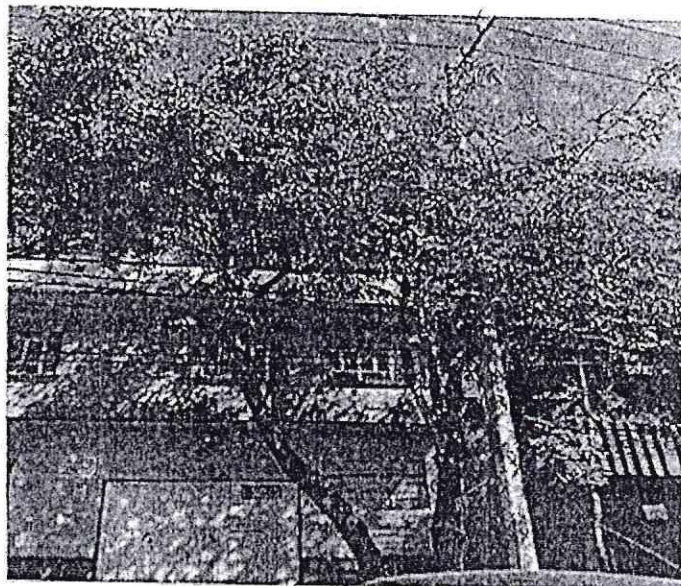
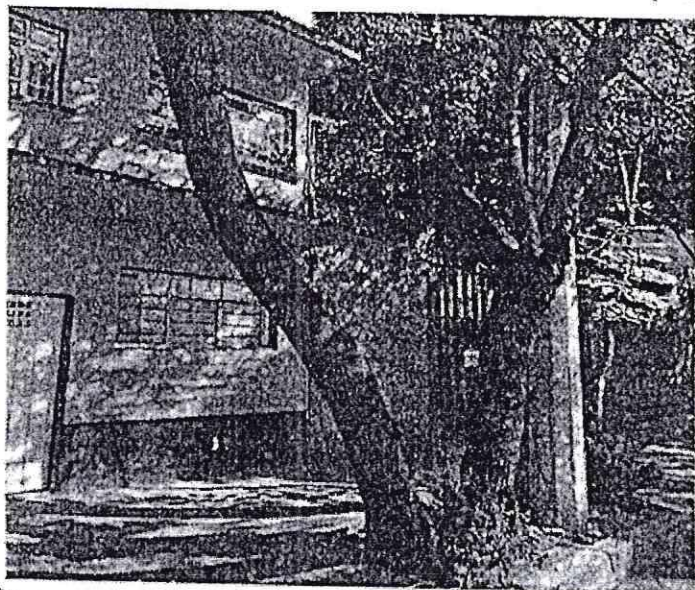
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

Árbol 07 para poda



Árbol 08 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada.



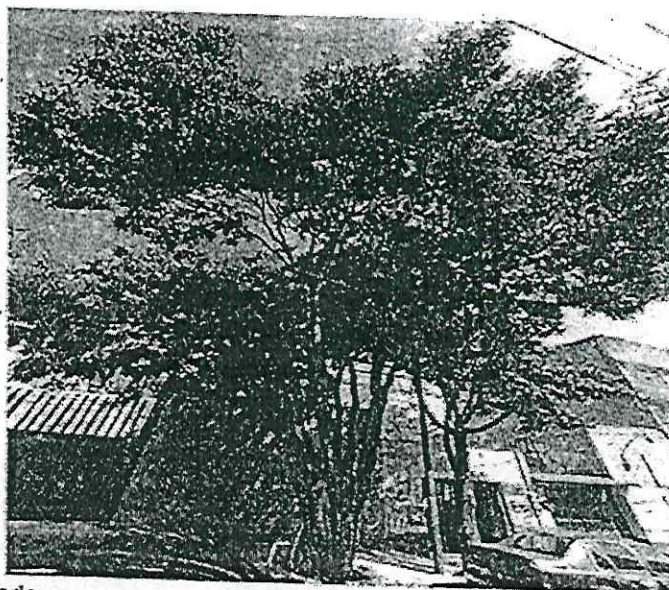
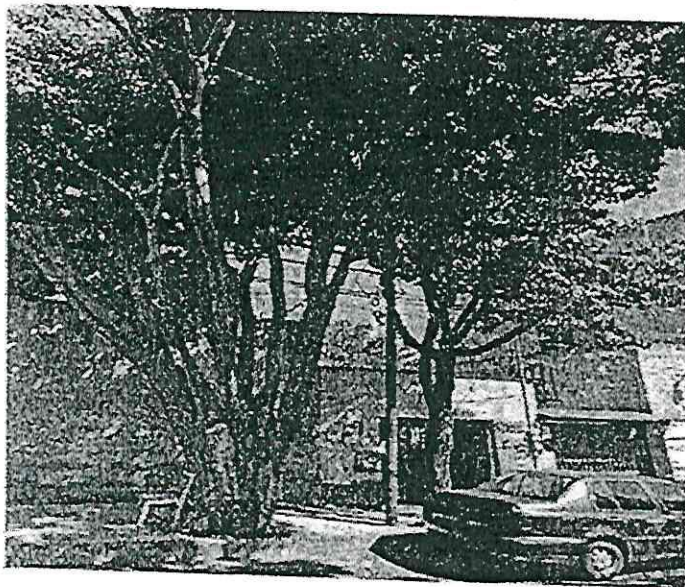
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

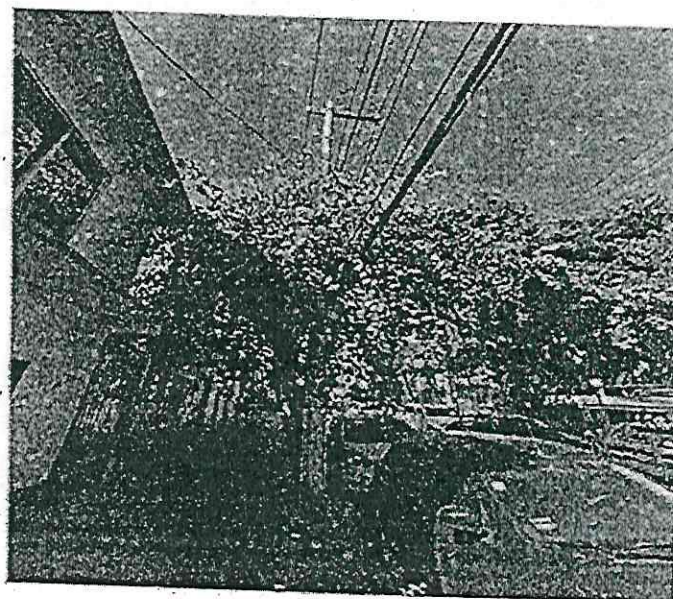
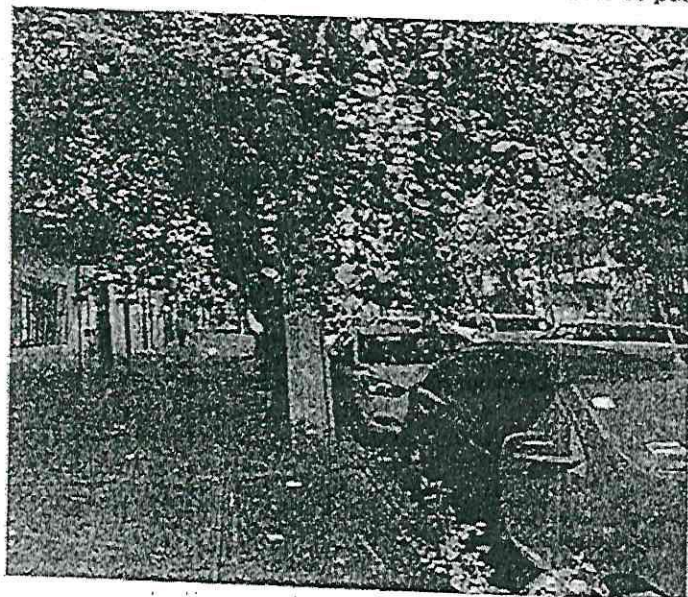
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

Arbol 09 para poda



Arbol 10 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
tu Alcaldía Aliada



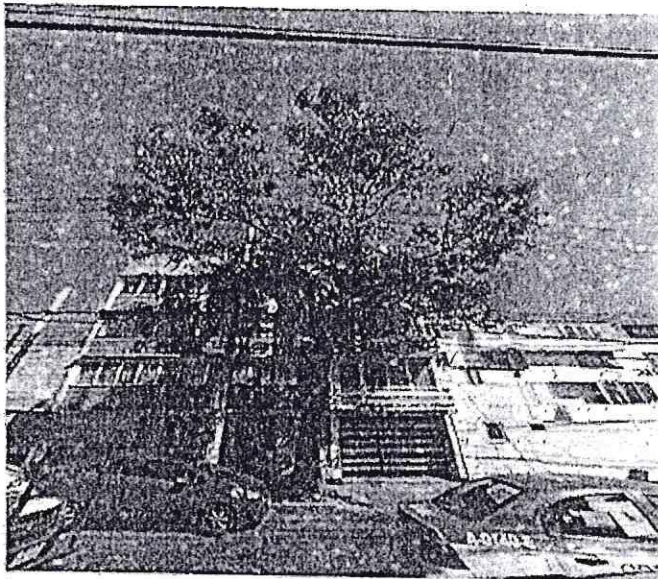
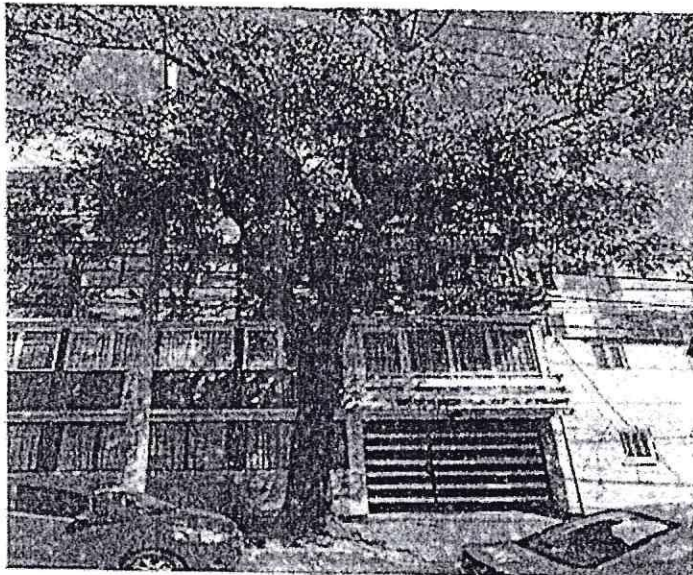
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

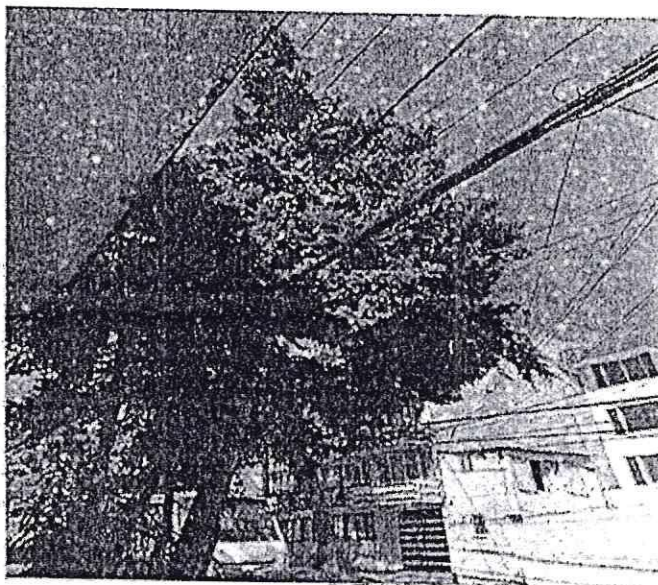
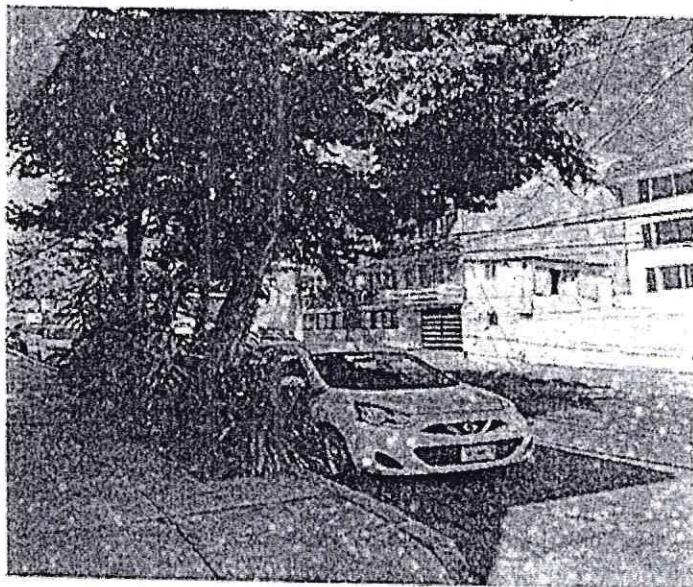
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. / 2281/2023

Árbol 11 para poda



Árbol 12 para poda



Dictamen 2281

Página 12 | 16



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



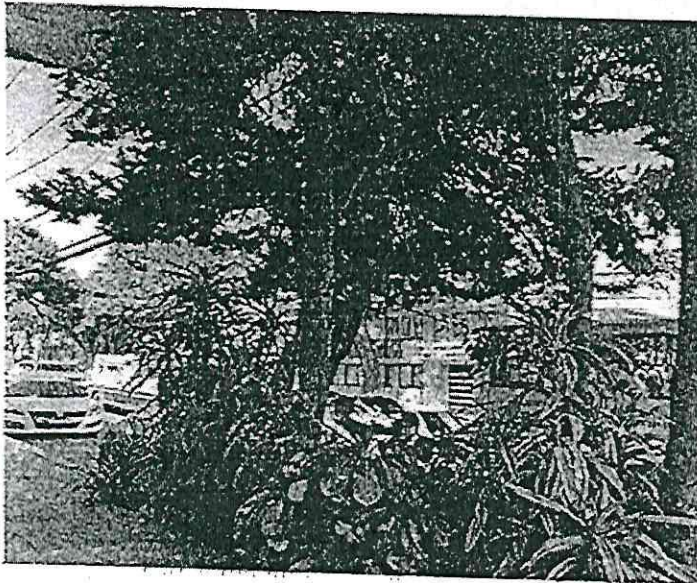
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

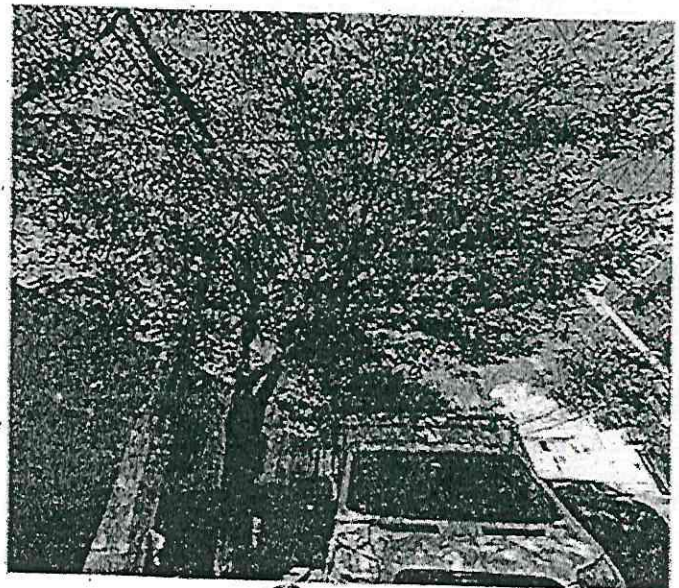
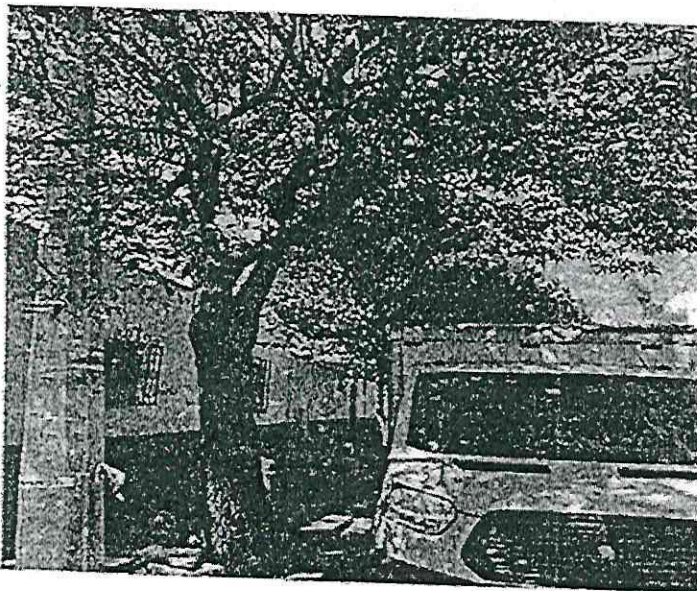
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

Árbol 13 para poda



Árbol 14 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



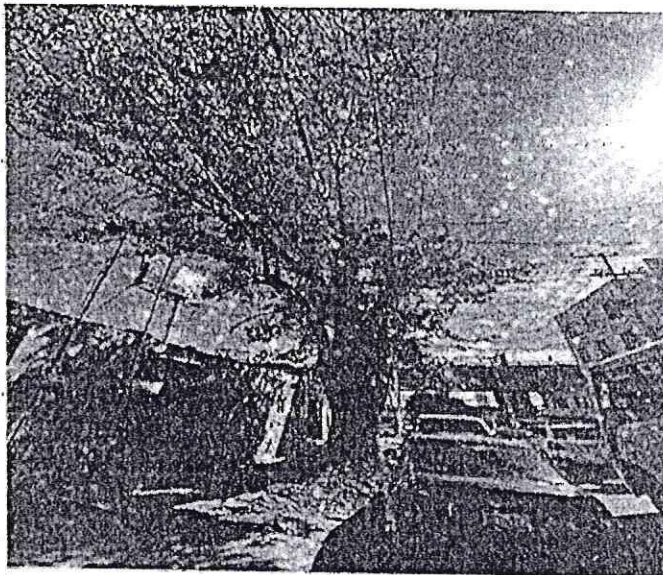
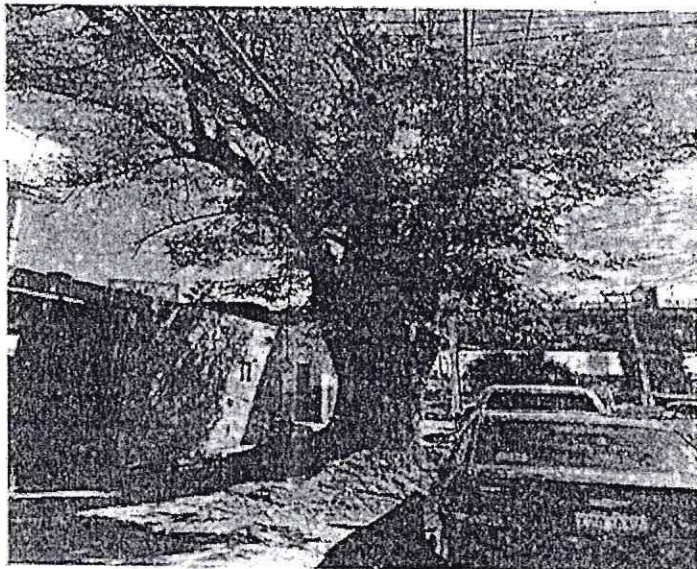
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

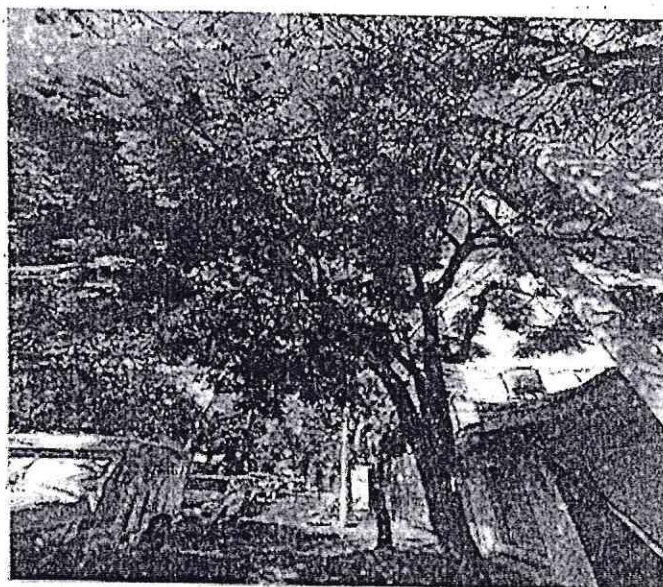
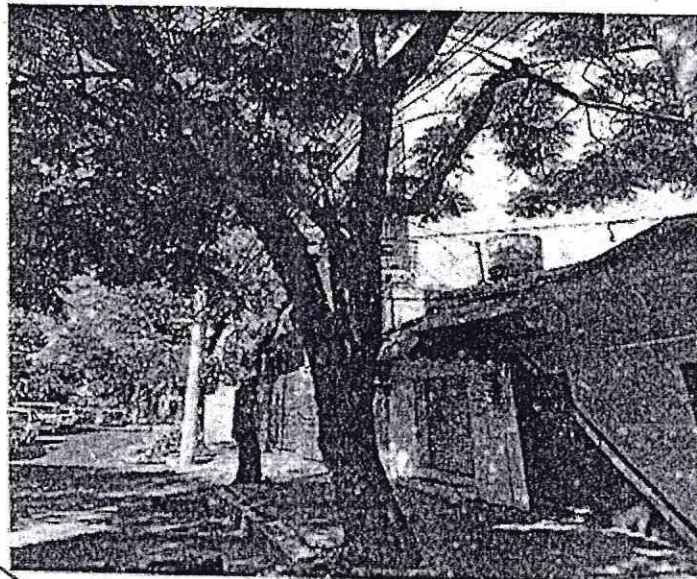
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Via Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

Arbol 15 para poda



Arbol 16 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



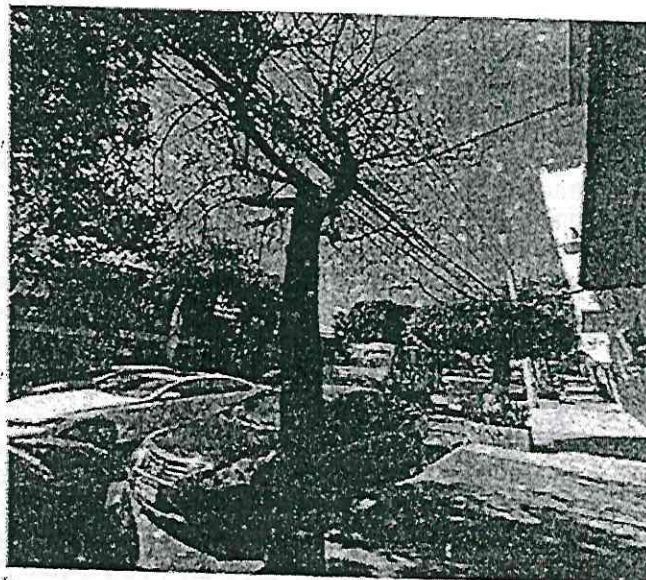
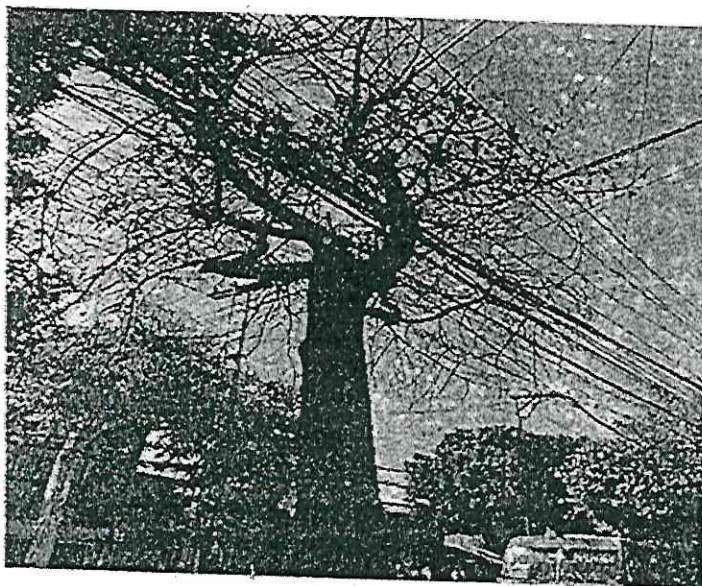
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

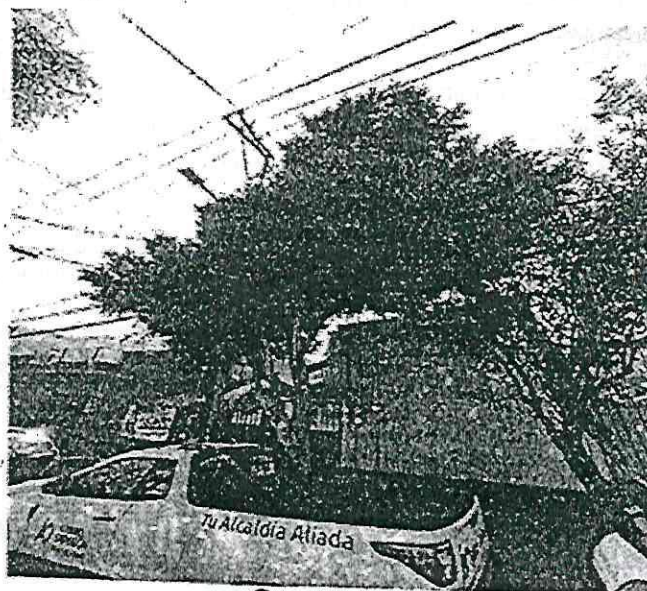
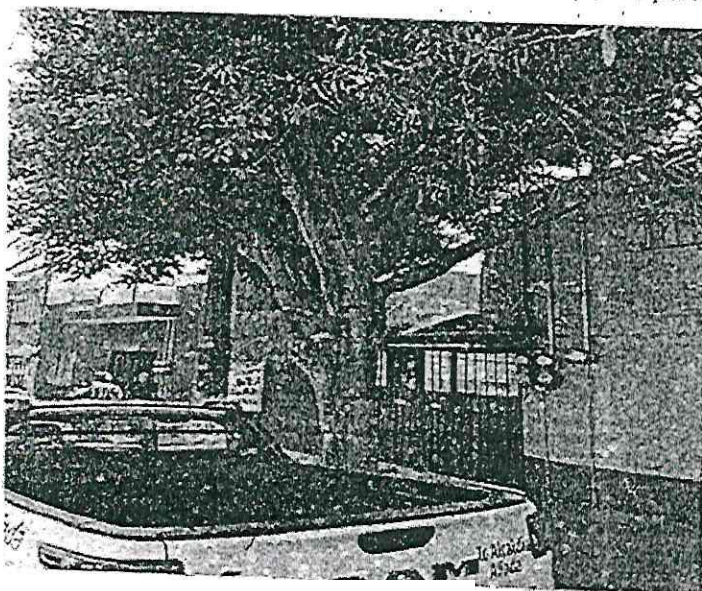
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Merced Aguilar Soriano	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	07/Noviembre/2023	Hora:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2281/2023

Arbol 17 para derribo



Arbol 18 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **LIQUIDAMBAR/Liquidambar styraciflua**; y la poda de 17 (diecisiete) árboles de las especies: (7) **FICUS/Ficus benjamina**, (1) **DURAZNO/Prunus persica**, (4) **FRESNO/Fraxinus uhdei**, (2) **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica**, (1) **ALAMO/Populus alba**, (1) **JACARANDA/Jacaranda mimosifolia** y (1) **LAUREL/Ficus retusa**; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **LIQUIDAMBAR/Liquidambar styraciflua**; y la poda de 17 (diecisiete) árboles de las especies: (7) **FICUS/Ficus benjamina**, (1) **DURAZNO/Prunus persica**, (4) **FRESNO/Fraxinus uhdei**, (2) **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica**, (1) **ALAMO/Populus alba**, (1) **JACARANDA/Jacaranda mimosifolia** y (1) **LAUREL/Ficus retusa**; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp

Dictamen 2281

Página 16 | 16

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.